Asesoría Jurídica en VIH & Trabajo

Informe 2023-2024

Trabajando en Positivo

www.trabajandoenpositivo.org

TRABAJANDO EN POSITIVO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 2

ASESORÍA JURÍDICA EN VIH Y TRABAJO 3

RESULTADOS 2023 Y 2024 4

CONCLUSIONES 11

PRESENTACIÓN

Según el último informe de ONUSIDA "*2025 Global AIDS Update: AIDS, Crisis and the Power to Transform*", a pesar de los avances conseguidos en las últimas décadas, la actual crisis de financiación global ha impactado enormemente en los programas preventivos y de acceso a tratamiento. Con este panorama, el estigma y la discriminación por VIH suponen un impedimento en el acceso a recursos y mantenimiento de unas condiciones de vida óptimas para aquellas personas que viven con el VIH o han sido diagnosticadas recientemente.

El mundo del trabajo tiene un papel clave que desempeñar en torno a la protección de los derechos de las personas con VIH. El entorno laboral es uno de los lugares en los que pasamos más horas diarias, donde los prejuicios y estereotipos asociados al VIH acaban generando situaciones de discriminación y de vulneración de derechos hacia las personas con el VIH.

Actualmente sigue existiendo rechazo a la hora de compartir un espacio de trabajo con una persona con el VIH. Además, siguen vigentes normativas, protocolos y prácticas discriminatorias que dificultan el acceso y el desarrollo profesional en igualdad de condiciones, lo que provoca que muchas personas no puedan tener un empleo estable, que vivan con miedo a que se conozca su estado serológico o que no sean contratadas o incluso pierdan su trabajo sólo por vivir con VIH.

Como respuesta a esta situación, desde 2019 Trabajando en Positivo facilita un servicio gratuito y especializado de *Asesoría Jurídica en VIH y Trabajo*, con el objetivo de ofrecer atención y apoyo jurídico a personas con VIH residentes en España para la protección, promoción y defensa de sus derechos fundamentales ante cualquier situación vivida en el ámbito laboral.

Mediante este informe, Trabajando en Positivo pretende dejar constancia del número de consultas recibidas, de las situaciones de vulneración de derechos detectadas y de las soluciones extrajudiciales o judiciales planteadas para su resolución. El objetivo es que este documento y sus resultados contribuyan a concretar acciones de defensa y promoción de los derechos laborales de las personas con VIH.

Asimismo, este informe contribuye al desarrollo del *Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato Asociada al VIH* y, de manera específica, a las actuaciones previstas en dicho pacto destinadas a recopilar y analizar los datos relacionados con denuncias de discriminación por motivo del VIH.

EL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA EN VIH Y TRABAJO

El servicio de *Asesoría Jurídica en VIH y Trabajo* es un recurso dirigido a personas con VIH residentes en España que hayan experimentado alguna situación que pueda afectar a sus derechos laborales.

La asesoría, gratuita y confidencial, es ofrecida por un equipo de profesionales del derecho especializado en materia laboral, con experiencia en mediación, derechos humanos y VIH. Además de tener una amplia experiencia y conocimiento sobre la normativa legal, cuentan con sensibilidad ante las situaciones que afrontan las personas con VIH a causa del estigma asociado a la infección.

La intervención puede ser de cuatro tipos, con la posibilidad de llevar a cabo simultáneamente todos ellos en cualquier punto del territorio español:

a) Asesoramiento a nivel informativo.

b) Acciones jurídicas de carácter administrativo.
c) Inicio de un proceso de mediación para la resolución alternativa de conflictos.
d) Apoyo jurídico para emprender acciones legales.

Además, Trabajando en Positivo se encarga de localizar a una entidad en la ciudad de residencia de la persona que consulta para darle apoyo, especialmente en el ámbito emocional y psicológico. También se ofrece acompañamiento, al menos, en la primera sesión de mediación o en caso de emprender acciones legales.

Las personas interesadas pueden acceder al servicio vía telefónica, mensajería instantánea WhatsApp, redes sociales de la organización o a través de correo electrónico.

DATOS GENERALES (ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)

A continuación se exponen para su análisis los datos registrados por el Servicio de *Asesoría Jurídica en VIH y Trabajo* durante las anualidades 2023 y 2024.

En el año 2023 se han recibido un total de 59 consultas, una media de 4 consultas por mes. Destacan los meses de enero, marzo y agosto en los que se han recibido entre 7 y 9 consultas. De las consultas realizadas, 18 de ellas se derivaron al grupo asesor para un seguimiento más especializado.

Gráfico 1. Consultas recibidas por Trabajando en Positivo sobre situaciones vividas por personas con el VIH en el ámbito laboral, según meses. AÑO 2023

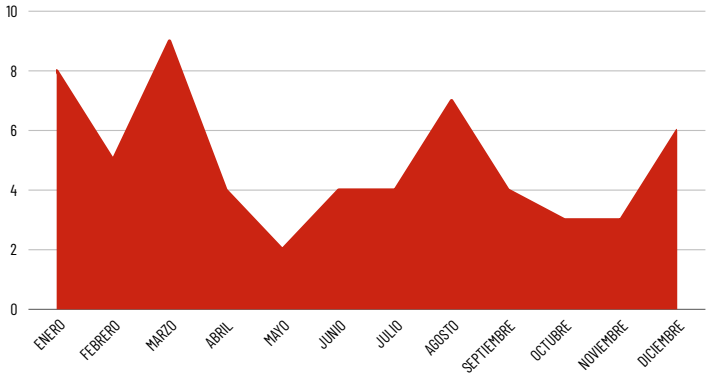

En la anualidad 2024 se han recibido 61 consultas, de las cuales, 48 han sido atendidas por la Asesoría por estar relacionadas con el ámbito laboral. Las consultas no relacionadas con el ámbito de actuación del servicio y que, por tanto, no han pasado el filtro han sido 13. Del total de consultas atendidas por el servicio, 25, han requerido la intervención especializada del Grupo Asesor. Durante el primer semestre del año se acumulan más consultas reduciendo el volumen gradualmente a lo largo del segundo semestre.

Gráfico 1. Consultas recibidas por Trabajando en Positivo sobre situaciones vividas por personas con el VIH en el ámbito laboral, según meses. AÑO 2024

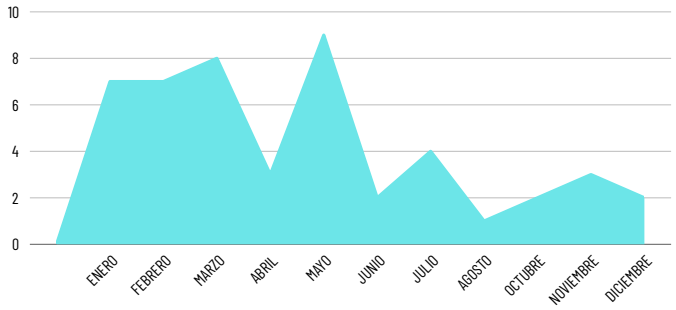

En cuanto a los canales de comunicación a través de los cuales se formulan las consultas al Servicio, destaca el uso del teléfono y el correo electrónico en 2023. Medios que representan el 70% de las consultas realizadas. Mientras que en 2024, la principal vía de contacto fue WhatsApp, seguida de la vía telefónica que en conjunto suman el 64% de las consultas realizadas al servicio.

Gráfico 2. Consultas recibidas por Trabajando en Positivo sobre situaciones vividas por personas con el VIH en el ámbito laboral, según vía de consulta. AÑO 2023

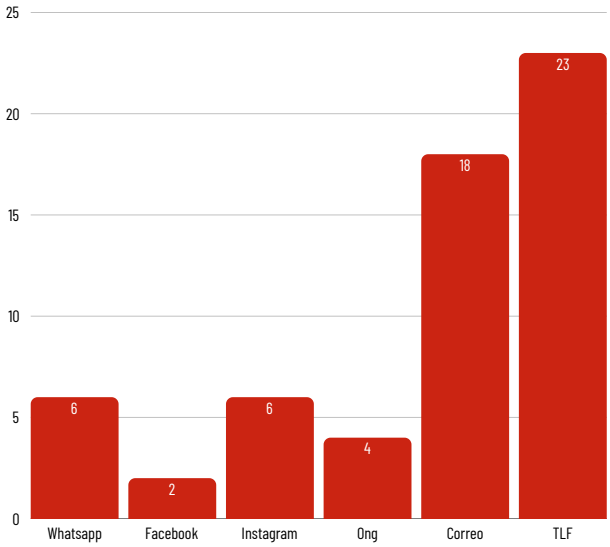

Gráfico 2. Consultas recibidas por Trabajando en Positivo sobre situaciones vividas por personas con el VIH en el ámbito laboral, según vía de consulta. AÑO 2024

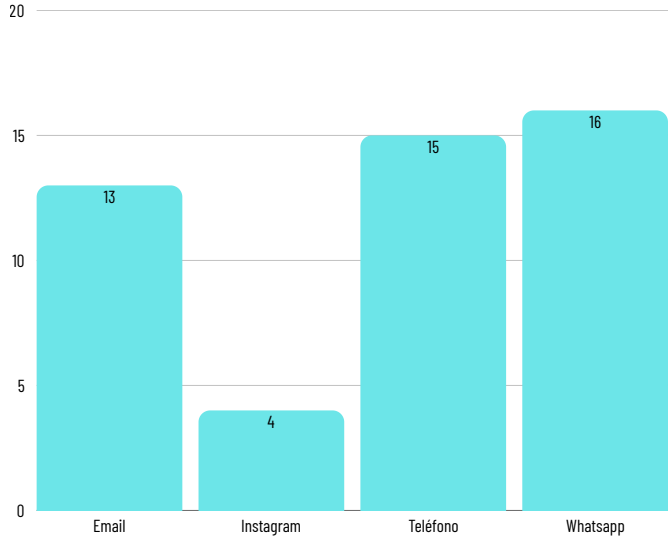

El género mayoritario de las personas que realizan consultas en ambas anualidades son hombres, le siguen las mujeres y otras identidades.

Gráfico 3. Consultas recibidas por Trabajando en Positivo sobre situaciones vividas por personas con el VIH en el ámbito laboral, según género. AÑO 2023

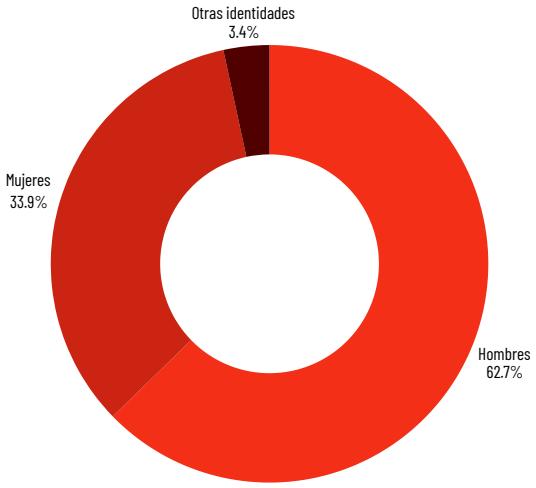

Gráfico 3. Consultas recibidas por Trabajando en Positivo sobre situaciones vividas por personas con el VIH en el ámbito laboral, según género. AÑO 2024

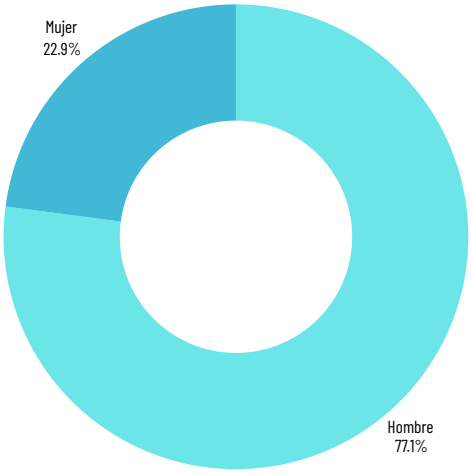

La distribución geográfica de las consultas en las dos anualidades se extiende a lo largo de 11 CCAA del territorio español, siendo Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana aquellas regiones donde se ha contactado con mayor frecuencia.

Gráfico 4. Consultas recibidas por Trabajando en Positivo sobre situaciones vividas por personas con VIH en el ámbito laboral, según CCAA de residencia. AÑO 2023

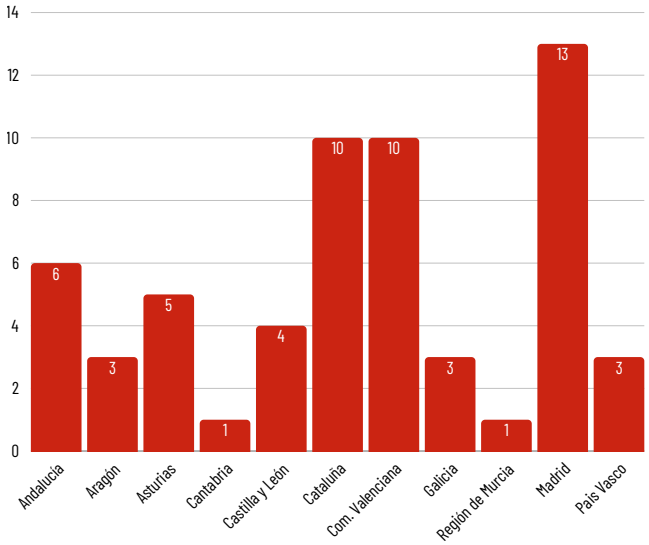

Gráfico 4. Consultas recibidas por Trabajando en Positivo sobre situaciones vividas por personas con VIH en el ámbito laboral, según CCAA de residencia. AÑO 2024

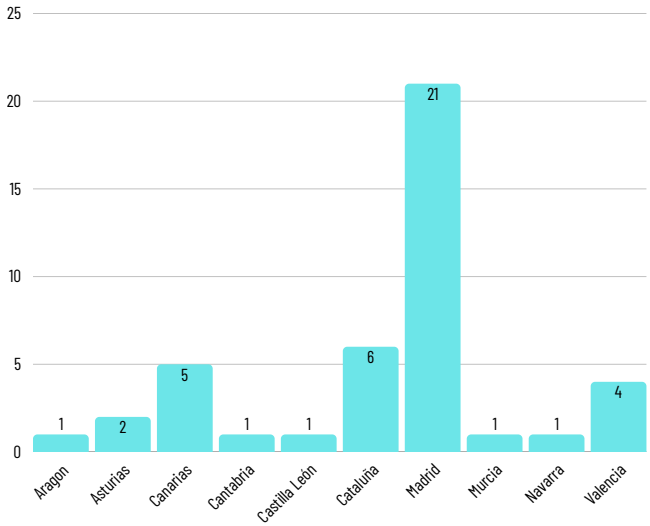

En cuanto a la tipología de temas tratados por el Grupo Asesor, destacan las consultas relacionadas con el desempeño de ocupaciones o búsqueda de empleo y la necesidad de prueba de VIH o comunicación del estado serológico en el trabajo. También tienen especial relevancia las consultas por despido, protección de datos y los procesos de incapacidad laboral y/o discapacidad. Asimismo, destaca la reducción de consultas relacionadas con la solicitud del Dictamen Técnico Facultativo (DTF) en la anualidad 2024 respecto de la anterior.

Gráfico 5. Consultas recibidas por Trabajando en Positivo sobre situaciones vividas por personas con el VIH en el ámbito laboral, según temática. AÑO 2023

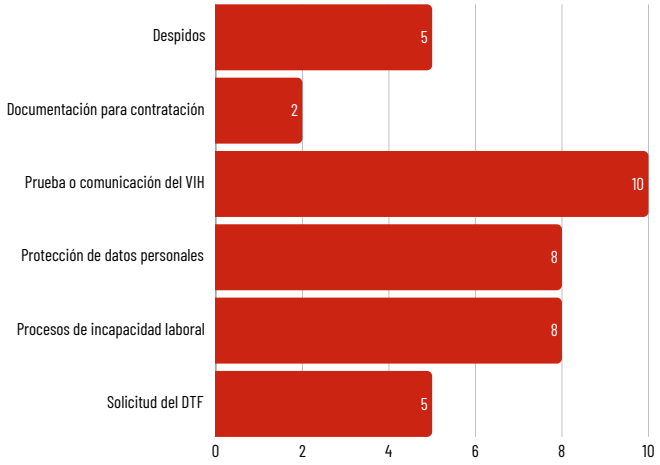

Gráfico 5. Consultas recibidas por Trabajando en Positivo sobre situaciones vividas por personas con el VIH en el ámbito laboral, según temática. AÑO 2024

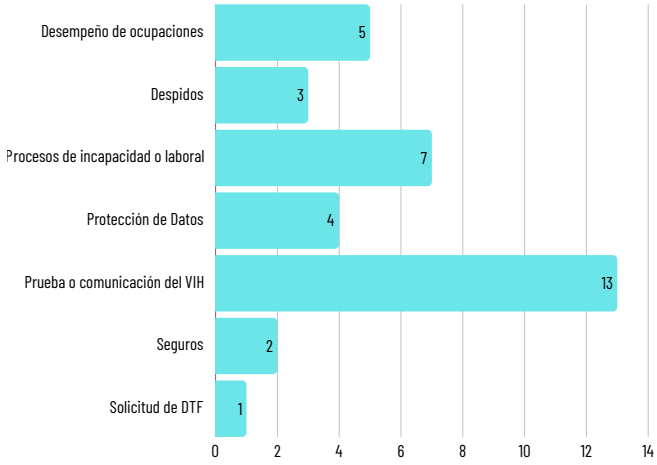

En lo que se refiere al tipo de intervención, en 2024 incrementa respecto a los datos de 2023, el número de consultas que precisan asesoramiento informativo, mientras que, el número de acciones de carácter jurídico y/o administrativo disminuyen en 2024. El número de casos no relacionados con el ámbito de actuación del servicio se ha reducido en 2024. En este sentido, la mayoría de consultas recibidas y de las que no nos hemos podido hacer cargo, hacen referencia a cuestiones logísticas y consultas legales planteadas desde otros países.

Gráfico 6. Consultas atendidas por Trabajando en Positivo en 2023, según tipo de intervención.

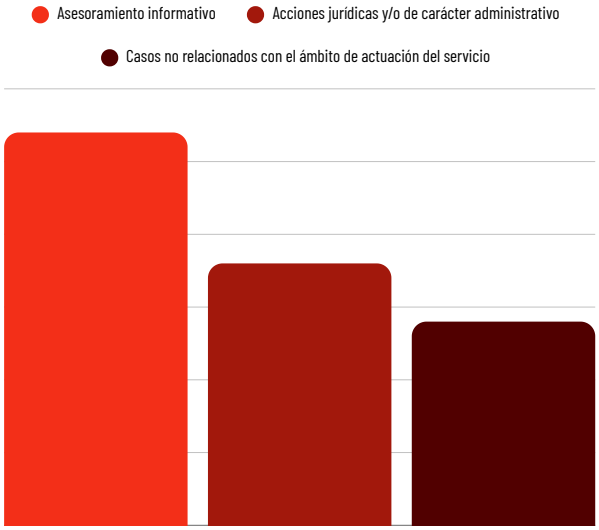

Gráfico 6. Consultas atendidas por Trabajando en Positivo en 2023, según tipo de intervención.

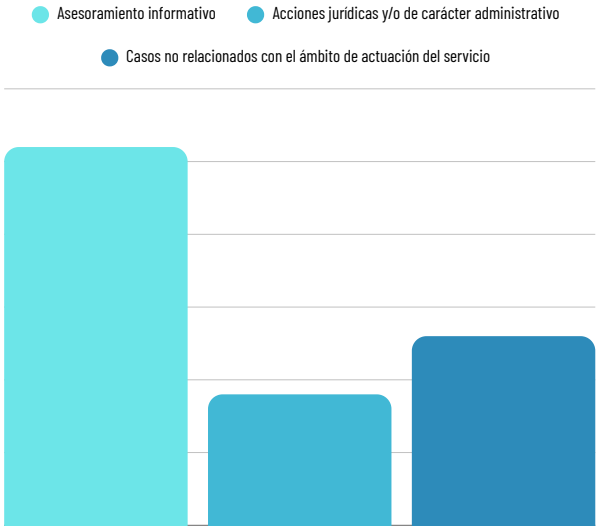

Finalmente, el perfil predominante entre los casos atendidos por el Grupo Asesor es masculino, encontrando una pequeña disminución en el número de mujeres atendidas en el año 2024.

Gráfico 7. Consultas en las que ha sido necesaria la intervención del servicio, según género. AÑO 2023

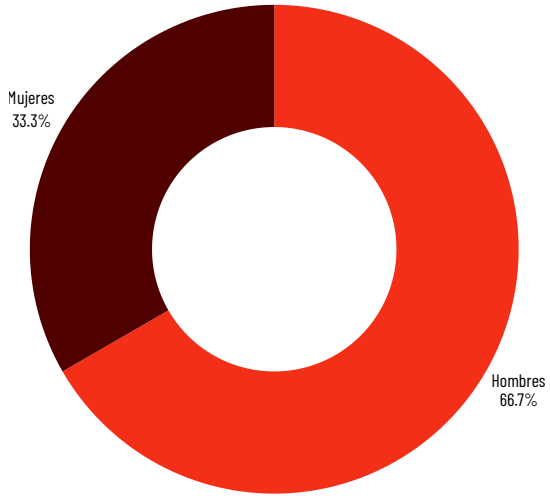

Gráfico 7. Consultas en las que ha sido necesaria la intervención del servicio, según género. AÑO 2024

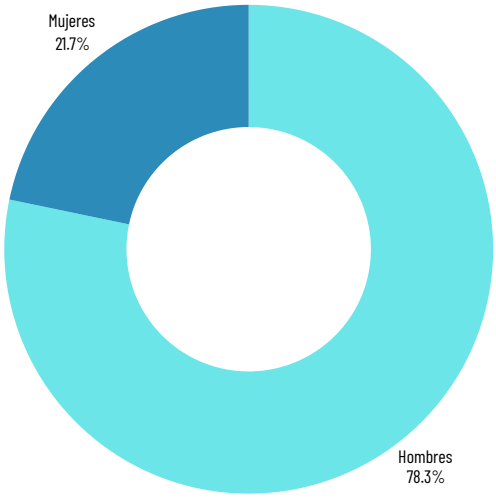

La distribución geográfica de los casos es amplia, abarcando 8 CCAA en 2023 y 9 en 2024. Al igual que en las estadísticas generales, las Comunidades autónomas donde más casos se concentran son Comunidad Valenciana, Cataluña y Madrid en las dos anualidades.

Gráfico 8. Consultas en las que ha sido necesaria la intervención del servicio, según CCAA de residencia. AÑO 2023

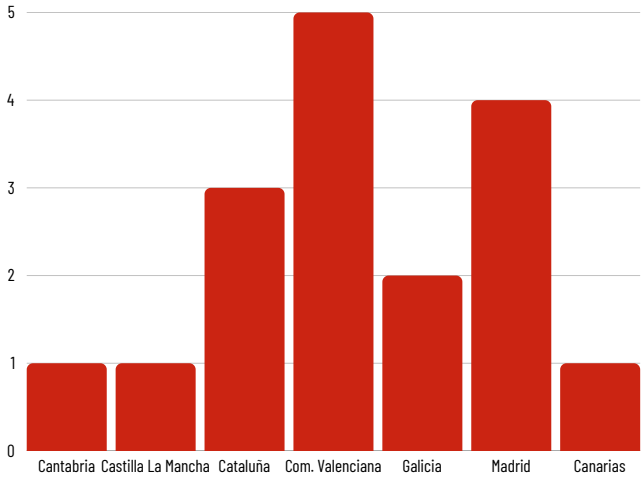

Gráfico 8. Consultas en las que ha sido necesaria la intervención del servicio, según CCAA de residencia. AÑO 2024

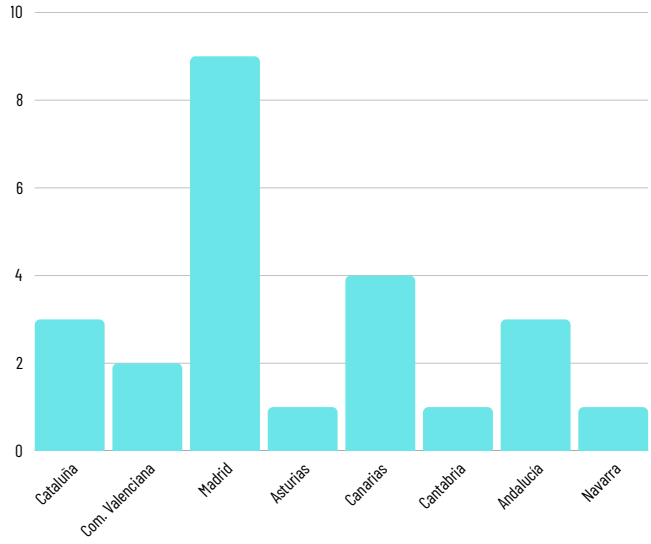

Atendiendo a la tipología de casos que han requerido intervención, son destacables en ambas anualidades las intervenciones relacionadas con procesos de Incapacidad Laboral y/o discapacidad. Le siguen los casos por despido y la prueba o comunicación del estado serológico en el trabajo. Finalmente, cabe destacar que en la anualidad 2024 se han atendido 4 casos de discriminación laboral por VIH.

Gráfico 9. Consultas en las que ha sido necesaria la intervención del servicio, según temática. AÑO 2023

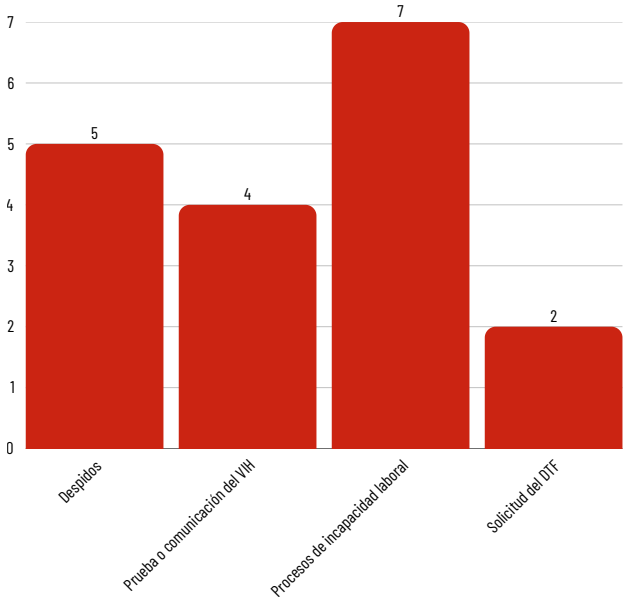

Gráfico 9. Consultas en las que ha sido necesaria la intervención del servicio, según temática AÑO 2024

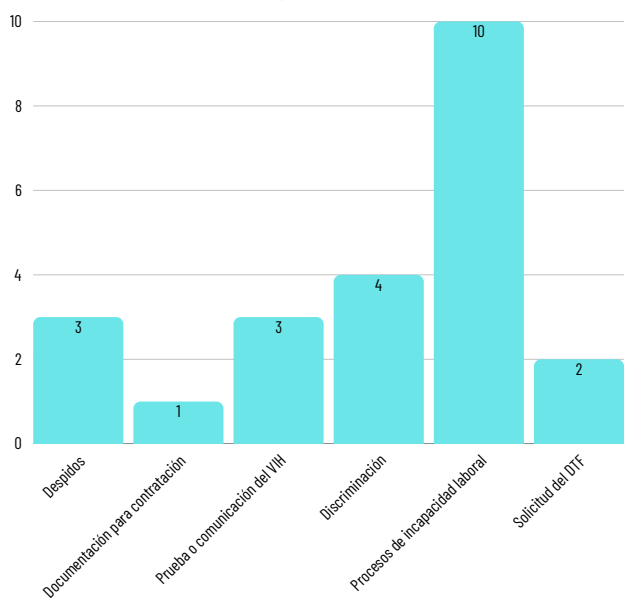

A pesar de la apuesta del programa por las acciones de mediación extrajudicial, basadas en los Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos, a través de las que se trata de encontrar soluciones satisfactorias y consensuadas mediante el diálogo y la comprensión entre las partes con el fin de resolver las situaciones de conflicto sin necesidad de acudir a los tribunales, los casos recibidos durante el año 2023 no han permitido aplicar esta opción para su resolución. En la anualidad 2024 se han resuelto dos casos a través de la mediación.

En cuanto a la satisfacción general de las personas usuarias del servicio, es necesario mencionar que, si bien el volumen de respuesta del cuestionario de satisfacción es bastante reducido, la gran mayoría de las evaluaciones recibidas son muy positivas y recomiendan la utilización del servicio a otras personas.

CONCLUSIONES

Durante las anualidades 2023 y 2024, el Servicio de Asesoría en VIH y Trabajo ha recibido a través de los diversos canales de comunicación disponibles un total de 120 consultas de personas con VIH, de las cuáles, 43, han sido atendidas por el Grupo Asesor y están principalmente relacionadas con casos de Incapacidad laboral, comunicación del estado serológico en el ámbito laboral, despidos y situaciones de discriminación en el trabajo.

Durante estas anualidades, se han resuelto tres procesos judiciales en favor de las personas usuarias que atendemos a través del servicio. Dos de los casos, están relacionados con el reconocimiento de una incapacidad laboral y uno relacionado con un despido declarado improcedente.

El perfil mayoritario que atendemos desde el servicio es el masculino, posiblemente por la confluencia de dos variantes. La primera, por una cuestión estadística, ya que los datos en los últimos años del Área de Vigilancia Epidemiológica del VIH y SIDA del Ministerio de Sanidad, muestran que un elevado porcentaje de las nuevas infecciones se dan entre hombres (GBHSH). Por otro lado, debido a la confluencia de diversos factores relacionados con cuestiones de género, las mujeres, de forma generalizada, asisten con menor frecuencia a los recursos.

El registro de los casos, además de aportar datos cuantitativos y cualitativos en torno a la realidad laboral de las personas con VIH en España, nos proporciona una prueba tangible de que las personas con VIH siguen experimentando numerosas y diversas situaciones de vulneración de derechos y de discriminación asociada a la infección en su entorno laboral, que requieren un apoyo jurídico especializado.

Los datos obtenidos, nos permiten remarcar la persistencia de la discriminación laboral hacia las personas con el VIH, así como la necesidad de seguir trabajando para reducir el estigma y defender, entre otras cuestiones, el acceso a la información y recursos especializados en materia de VIH, el acceso a la ley en condiciones de igualdad y la protección de los derechos de las personas con el VIH en sus entornos laborales.

Asesoría Jurídica en VIH & Trabajo

Por los derechos laborales de personas con VIH y en situación de vulnerabilidad

Trabajando en Positivo
www.trabajandoenpositivo.org

TRABAJANDO EN POSITIVO